



El glicerol es un agente con propiedades higroscópicas y lubricantes que se comporta como laxante cuando se administra por vía rectal. Sus efectos se deben a un doble mecanismo de acción: estimula directamente el reflejo de defecación al nivel de las terminaciones nerviosas del recto e incrementa la presión osmótica en el interior del colon gracias a su capacidad higroscópica, que produce el paso de agua hacia la luz intestinal. El aumento de agua reblandece las heces y facilita su eliminación.

USO CLÍNICO

En lactantes y niños (**A**) para el alivio local sintomático del estreñimiento transitorio y ocasional.

DOSIS Y PAUTAS DE ADMINISTRACIÓN

- Lactantes y niños <2 años (**A**): 1 supositorio, envase o aplicación específicos para lactantes, cada 24 h.
- Niños de 2 a 12 años (**A**): 1 supositorio, envase o aplicación específicos para niños cada 24 h.
- Niños >12 años (**A**): 1 supositorio, envase o aplicación específicos para adultos cada 24 h.

Administración

Vía rectal. Introducir profundamente en el recto y mantener juntos los glúteos durante un tiempo para evitar la pérdida de producto. Reprimir la evacuación el mayor tiempo posible con el fin de que el medicamento pueda ejercer su acción.

Si en el momento de la aplicación se nota resistencia, se debe interrumpir la misma ya que puede resultar perjudicial y dañina, y evaluar la situación clínica.

Cada envase unidosis solo puede utilizarse una vez y debe desecharse tras su uso. Consultar instrucciones en la ficha técnica específica de cada una de las formas farmacéuticas en las que se presenta el glicerol.

CONTRAINDICACIONES

- Hipersensibilidad al principio activo o a alguno de los excipientes.
- Afecciones anorrectales, rectocolitis hemorrágica y procesos inflamatorios hemorroidales.
- Pacientes con retortijones, cólicos, náuseas, vómitos u otros signos de apendicitis, obstrucción intestinal, dolencias intestinales inflamatorias agudas o, en general, en cualquier situación de dolor abdominal de etiología desconocida.

PRECAUCIONES

- Evitar uso crónico. No se debe utilizar durante más de 7 días seguidos, salvo mejor criterio médico.
- En caso de la aparición de sangre en heces, irritación, dolor o que no se produzca mejoría en los hábitos intestinales, se debe interrumpir el tratamiento y realizar una valoración de la situación

clínica del paciente.

- En pacientes con cuadros patológicos graves, especialmente cardiovasculares, únicamente se podrá utilizar bajo estricto control médico.

EFFECTOS SECUNDARIOS

El glicerol como laxante puede producir picor, dolor e irritación en el ano, cuya frecuencia no se ha podido establecer con exactitud.

INTERACCIONES FARMACOLÓGICAS

No se han descrito interacciones medicamentosas.

DATOS FARMACÉUTICOS

Excipientes (pueden ser diferentes según presentación comercial; consultar ficha técnica específica): suelen contener carbonato de sodio o ácido esteárico o hidróxido sódico, etc.

Conservación: por lo general se debe conservar por debajo de 25 °C y mantener el frasco en el estuche para protegerlo de la luz. Consultar ficha técnica específica.

Presentaciones comerciales: las presentaciones disponibles en España pueden consultarse *online* en el Centro de Información de Medicamentos de la AEMPS (CIMA), <http://www.aemps.gob.es/cima>, y en <https://www.aeped.es/comite-medicamentos/pediamecum> en el enlace "Presentaciones" correspondiente a cada ficha.

BIBLIOGRAFÍA

- Fichas técnicas del Centro de Información *online* de Medicamentos de la AEMPS-CIMA [base de datos en Internet]. Madrid, España: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) [consultado en diciembre de 2020]. Disponible en: <https://cima.aemps.es/cima>
- Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Catálogo de Medicamentos 2012. Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos; 2012.

Fecha de actualización: diciembre de 2020.

La información disponible en cada una de las fichas del Pediamécum ha sido revisada por el Comité de Medicamentos de la Asociación Española de Pediatría y se sustenta en la bibliografía citada. Estas fichas no deben sustituir en ningún caso a las aprobadas para cada medicamento por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) o la Agencia Europea del Medicamento (EMA).